



REPERTORIO N°9.463 -2018.

PROTOCOLO N° 1.802 -2018.

OT. 191.872.

Mrb

**PROTOCOLIZACION BASES
"RECOMIÉNDANOS UN AMIGO"**



"BRICKOP"

En Santiago, República de Chile, a veintiséis de noviembre del año dos mil dieciocho, yo, **VALERIA RONCHERA FLORES**, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil doscientos treinta y cinco, local dos, piso uno y dos, **CERTIFICO:** Que en el día de hoy, a petición de **ALEJANDRA DIEZ RIQUELME**, quien declara chilena, soltera, abogado, cédula nacional de identidad número dieciséis millones noventa y cinco mil doscientos cuarenta y cinco guión ocho, con domicilio en calle Cerro El Plomo número cinco mil ochocientos cincuenta y cinco, oficina trescientos ocho, comuna de Las Condes; mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes indicada, procedo a protocolizar las **BASES DE PROMOCION "RECOMIÉNDANOS UN AMIGO"**, que efectúa la empresa **"BRICKOP"**, fechado noviembre de dos mil dieciocho, documento que consta de una hoja escrita por ambos lados y que dejo agregado al final del registro de este bimestre bajo el número de protocolización mil ochocientos dos guión

dieciocho, con esta fecha. Para constancia, firmo. Se da copia. Doy fe.-

c:3

l.f. 9463-2018.

VALERIA RONCHERA FLORES
NOTARIO PUBLICO TITULAR DECIMA NOTARIA
SANTIAGO

LA PRESENTE COPIA ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
28 NOV 2018
VALERIA RONCHERA FLORES
NOTARIO PUBLICO - SANTIAGO



PROTOCOLIZADO N° 1802
REPERTORIO N° 946
FECHA 26-11-2018



Promoción Recomendación de un nuevo cliente:

Bases:

Vigencia: La promoción comienza a regir con fecha 23 de noviembre de 2018 y termina el día 30 de diciembre de 2018 o hasta agotar stock de la Torre B y C del proyecto Jardines del Pacífico.

En tu cupón de **recomiéndanos y gana** tienes la posibilidad de recomendar posibles clientes que puedan comprar en algunos de los proyectos Salesianos, Oasis de Toledo, Martínez de Rozas, Lo Vial, Jardines de Pacífico Torre AB y C.

Para acceder a estos beneficios debes cumplir los siguientes requisitos:

- a) Debes ser propietario de algún departamento del proyecto Jardines del Pacífico Torre B y C;
- b) Tu persona recomendada deberá comprar algún departamento en cualquiera de los proyectos ofrecido bajo la modalidad Bricktop en Salesianos, Oasis de Toledo, Martínez de Rozas, Lo Vial, Jardines de Pacífico Torre AB y C, informando que es recomendado por ti al momento de efectuar la compra y no con posterioridad a ella;
- c) Debe quedar claramente estipulado en el cierre de negocio firmado por el cliente que es recomendado por ti y el nombre de la persona que lo recomendó;
- d) Si tu recomendado presenta personalmente el "Cupón recomiéndanos y gana" en nuestra oficina deberá hacerlo en su primera visita, no posteriormente; y
- e) Si el promitente comprador no informa al momento de la compra que es recomendado por un propietario de algún proyecto Jardines del Pacífico, se entenderá que no está sujeto a promoción alguna.

Condiciones y características de la promoción:

- a) Puedes realizar tantas recomendaciones como estimes conveniente. Por cada persona que compre y que haya sido recomendada por ti tendrás derecho a igual número de premios;
- b) El premio se hará efectivo durante los próximos 60 días corridos siguientes a la firma de escritura de compraventa de la propiedad que está siendo adquirida por el recomendado;
- c) La entrega del premio se realizará en la oficina central de la empresa ubicada en Av. Apoquindo N°5583, piso 4, Las Condes;
- d) Las promociones, recomendaciones o beneficios que se otorguen en nuestra página web, redes sociales o en la oficina central no son acumulables entre sí;

- e) Si alguien es recomendado más de una vez por distintas personas, el premio corresponderá a la primera persona que haya hecho la recomendación;
- f) El premio consiste en que, si la compra de tu persona recomendada se concreta, ambos ganan la suma de \$100.000.- líquidos;
- g) Brickop se reserva el derecho de modificar las bases, sin efecto retroactivo.

Noviembre 2018

CERTIFICO Que a solicitud de el solicitante
protocolice este documento con el N° 1802-18 al final de mi Registro
Corriente de Escrituras Públicas del mes de noviembre
Santiago, 26 - noviembre - 2018



Que este documento es
del protocolizado bajo el
N° 1802-18 al final de mi
escrituras públicas del mes de
noviembre y consta de una hoja

26 NOV 2018

